



DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO

OFICINA DE GERENCIA
DE PERMISOS
OGPe

AVISO IMPORTANTE

CERTIFICACIONES DE HABITAT NATURALES PARA LA VIDA SILVESTRE Y PLANES DE MITIGACION

A partir del **11 de enero de 2024**, las Certificaciones de Categorización de Hábitat (Certificaciones de Hábitat) y Planes de Mitigación de Vida Silvestre se estarán radicando en el Single Business Portal <https://www.sbp.pr.gov>, de la siguiente manera:

Nuevas Certificaciones de Hábitat: Se presentarán como parte del documento ambiental (Recomendación Ambiental, (REA);

En caso de contar con una **REA aprobada**, pero no cuente con una **Certificación de Hábitat**, o se requiera una **enmienda a la Certificación de Hábitat** aprobada, se presentará mediante el producto de Solicitud de Recomendación a Medioambiente (SRM), que debe venir acompañada de un Memorial que incluya la información requerida en la Hoja de Cotejo para las Certificaciones de Hábitat disponible en la página web del DRNA.

En el caso de los **Planes de Mitigación de Vida Silvestre** o una enmienda a éste se presentarán mediante el producto de Solicitud de Recomendación a Medioambiente (SRM).